



# CONVOCATORIA DE REINSCRIPCIÓN NIVEL LICENCIATURA Ciclo Escolar 21-2

Vigencia: del 16 de noviembre de 2020 al 30 de enero del 2021



(En horario de 9:00 a 17:00 hrs. de lunes a sábado)

A todos los alumnos de Nivel Licenciatura, de las Modalidades: ESCOLARIZADA y MIXTA, Interesados en Reinscribirse al Ciclo Escolar 2021-2021, Deberán cumplir las siguientes

## I. Bases:

- Podrán reinscribirse todos los alumnos Regulares, Irregulares<sup>1</sup> y de Equivalencia.
- Es necesario cubrir los aranceles correspondientes de reinscripción y servicios especiales (fecha límite máxima: primer día de clases del nuevo ciclo escolar 2021-2021).
- No registrar impedimento alguno por estado académico<sup>2</sup>, mala conducta, o adeudo de documentación en Oficialía Mayor.
- Cumplir, para este proceso, con todos y cada uno de los requisitos señalados, en tiempo y forma.
- Realizar la legalización del Certificado de Bachillerato (para los alumnos que no lo tengan legalizado y su bachillerato de procedencia sea incorporado a alguno de los Gobiernos Estatales de la República Mexicana (no tenga la leyenda "Sistema Educativo Nacional").
- Para los Alumnos que solicitaran Beca para el Ciclo escolar 21-2, deberán reinscribirse conforme las fecha que marca la Convocatoria de Becas 21-2.

## II. Reinscripción:

### Procedimiento General de Reinscripción para todos los Semestres (2º, 4º, 6º y 8º):

- No registrar adeudo de documentación en Oficialía Mayor.
- Actualizar tus datos de alumno, consulta el formato oficial en línea, disponible en el PORTAL DE ALUMNOS (a partir del 16 de noviembre de 2020), a través de la página Web [WWW.UEH.EDU.MX](http://WWW.UEH.EDU.MX) en la sección de alumnos (Es importante que llenes los datos con la información correcta y actual).
- Debes acudir al banco a realizar el depósito de tu arancel de Reinscripción a cuentas generales, al Ciclo escolar 2021-2021, con vigencia del 16 de noviembre de 2020 al 30 de enero de 2021. El comprobante bancario deberás enviarlo al correo [euroingresos@ueh.edu.mx](mailto:euroingresos@ueh.edu.mx). Si necesitas factura debes solicitarlo por el mismo correo electrónico.

BANCO	SUCURSAL	CUENTA	CLABE INTERBANCARIA
	089	6724444	002840008967244444
	5909	0153317900	012840001533179008
	0560	1505777	044840056015057771
	1760	65-50725523-3	014840655072552336
	N° DE TARJETA: 5579225041118194		

- Importante:** Si por convenio Institucional o promoción de inscripción, tienes derecho a un porcentaje de descuento en tu Reinscripción; acude al departamento de becas de la universidad a verificar la vigencia y el monto a que tienes derecho (antes de acudir al banco).
- Acudir a la ventanilla de Caja** a realizar su pago de Aranceles Varios al ciclo 21-2 (**paquete académico: pago en efectivo**), **HASTA ESE MOMENTO SE CONSIDERA COMO ALUMNO REINSCRITO** al semestre y con derecho de permanecer en lista de asistencia.
- Renovar pago de holograma** que ampare el Ciclo Escolar 2021-2021 (arancel en efectivo en la caja de la universidad).
- Alumnos de equivalencia** que adeuden alguna materia de semestres anteriores, deberán acudir a control escolar a llenar la solicitud de reinscripción por esa(s) materia(s) y cubrir el arancel correspondiente con fecha límite al 30 de enero de 2021.



# CONVOCATORIA DE REINSCRIPCIÓN NIVEL LICENCIATURA Ciclo Escolar 21-2

Vigencia: del 16 de noviembre de 2020 al 30 de enero del 2021



(En horario de 9:00 a 17:00 hrs. de lunes a sábado)

8. **Alumnos Repetidores de alguna materia** de semestres anteriores, acudir a control escolar a llenar la solicitud de reinscripción por esa(s) materia(s) y cubrir el arancel correspondiente con fecha límite al 30 de enero de 2021.

### Para alumnos del 6to. semestre:

- Tramitar **CONSTANCIA DE ESTUDIOS** como **alumno regular** inscrito al sexto semestre, para iniciar su **Práctica Profesional**, sólo licenciaturas del sistema escolarizado (Pago de arancel en efectivo en la caja de la Universidad). **Nota:** sólo las licenciaturas en: ARQUITECTURA, INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERÍA EN MECATRÓNICA.

### Para alumnos del 8vo. semestre:

- Cubrir **GASTOS DE GRADUACIÓN** (Pago de arancel en efectivo en la caja de la Universidad) Excepto las licenciaturas en ARQUITECTURA, INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA EN MECATRONICA quienes lo realizarán cuando se inscriban a 9° Semestre.
- **SEIS fotografías tamaño título y SIETE fotografías tamaño credencial**, blanco y negro, entregar en Oficialía Mayor (verificar características previamente). Excepto las licenciaturas en ARQUITECTURA, INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA EN MECATRÓNICA.
- Tramitar **CONSTANCIA DE ESTUDIOS** como **alumno regular** inscrito al octavo semestre, para iniciar su **Servicio Social** (Pago de arancel en efectivo en la caja de la Universidad). **Nota:** sólo las licenciaturas en: ARQUITECTURA, INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES E INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERÍA EN MECATRÓNICA.
- Tramitar **HISTORIAL ACADÉMICO**, cuando el alumno regular haya cubierto el 70 % de asignaturas acreditadas, para iniciar su **Servicio Social**, (Pago de arancel en efectivo en la caja de la Universidad). Sólo las licenciaturas en: ARQUITECTURA, INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES E INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERÍA EN MECATRÓNICA.

### III. Considerandos:

- a) No se aceptarán reinscripciones posterior a la vigencia de la presente Convocatoria, porque se realiza el Reporte Oficial de Reinscripción a la SEP y SEV.
- b) No procederá la **REINSCRIPCIÓN del ALUMNO** si no cumple con los requisitos previos.
- c) Si existen materias de arrastre (por seriación ó repite), o pendientes por cursar (equivalencia) es responsabilidad del interesado acudir al departamento de control escolar, a solicitar la Reinscripción para esas materias y dar su alta en el grupo a cursarla, en el semestre inmediato superior al que la adeuda; e incluirla en el Reporte Oficial de Reinscripción a la SEP y SEV.

Emiliano Zapata, Veracruz; 12 de noviembre 2020

Atentamente  
Dirección de Servicios Escolares

<sup>1</sup>) Alumnos que adeudan alguna asignatura en ciclos anteriores (máximo tres).

<sup>2</sup>) Alumnos que adeudan más de 3 asignaturas hasta el Ciclo Escolar inmediato anterior 21-1(20-21), causan baja académica.